



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS **14 DE ABRIL de 2010**

DISCURSO SR. PRESIDENTE

Buenos días señoras y señores accionistas.

Quiero agradecerles un año más su asistencia a la celebración de nuestra Junta General de Accionistas, que celebramos por sexta vez desde la salida a bolsa de la Compañía.

No es original comenzar hablando de la grave crisis que viene sacudiendo la economía internacional y, por ende, la española, pero es obligado hacerlo, por cuanto se ha dejado notar generalizadamente en todos los sectores económicos, entre los cuales los medios de comunicación y, particularmente, el sector televisivo no han sido una excepción.

Esta circunstancia, unida a otros factores, como puedan ser el tránsito a la televisión digital o la agresiva actitud de los operadores públicos de televisión, han propiciado un importante cambio en el contexto competencial que, sin embargo, no han impedido que Telecinco siga siendo la primera televisión privada en términos de audiencia y rentabilidad.

2.- ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Según informes del Banco de España, la economía española ha prolongado durante 2009 una trayectoria fuertemente contractiva, alcanzando su punto más álgido durante el primer trimestre de 2009, para luego suavizarse mínimamente hasta conseguir a finales de año un mínimo repunte en la caída del PIB.

La demanda interna, también contraída por la caída del consumo de empresas y familias, se mantiene en parte gracias al consumo de las administraciones públicas y a algunas políticas de estímulo como las ayudas directas a la compra de vehículos de automoción.

Por el lado de la oferta, el descenso del consumo repercutió en todas las ramas productivas, pero tuvo particular impacto en la industria y en la construcción. Y todo ello determinó una intensificación del proceso de destrucción de puestos de trabajo, de forma especialmente intensa en los primeros meses del año.

Aunque el desempleo se sigue manteniendo como un persistente efecto de la recesión económica, sobre todo en España, algunas economías, como la norteamericana, esperan una reducción de las tasas de paro para el segundo semestre de 2010.

Parece efectivamente que el pronóstico macroeconómico mundial muestra ligeras síntomas de mejoría, como son, aparte de la ya apuntada, una paulatina reducción de la inflación y una moderada reactivación de la actividad económica mediante el impulso

de políticas institucionales de estímulo de la demanda e intervenciones públicas en los mercados financieros.

También los análisis del FMI o la OCDE comienzan a considerar la recuperación económica como una tendencia estable, aunque contenida por el comportamiento aún retraído de las economías domésticas y las empresas que tienen aún pendientes de resolución sus problemas de financiación o la reducción de sus niveles de endeudamiento.

En fin, leves signos de recuperación cuya principal característica tiene que ver con el desigual pronóstico para las economías nacionales occidentales; entre las cuales la española no ocupa, desde luego, los primeros lugares.

Así lo reconoce el Banco de España, que aunque confirma una mejoría de la situación económica y financiera con respecto al ejercicio 2009, no espera crecimientos por encima del 2% hasta bien entrado el ejercicio 2011.

3. RESULTADOS DE TELECINCO

Conocida la estrecha vinculación de los niveles de consumo con la inversión publicitaria era previsible que el sector audiovisual sufriera de forma intensa durante la etapa recesiva.

En este mismo sentido, resulta clave destacar la persistencia y gravedad de la caída de la inversión publicitaria en televisión estimada en 1.200 millones de euros durante 2008 y 2009 de forma acumulada.

Por lo que se refiere particularmente al ejercicio 2009, la caída de los los ingresos publicitarios en el sector televisivo se estima en torno a un 23%. Cifra que siendo realmente importante, poco tiene que ver con la tendencia media de los primeros 9 meses del año, en los que la caída se situaba en un 28%.

Estas circunstancias se han dejado notar en los resultados de la Compañía, tal y como podrán ver en las Cuentas Anuales que someteremos a continuación a su aprobación, que presentan las siguientes principales magnitudes:

1. Así, hay que señalar que **los ingresos publicitarios brutos** del Grupo Telecinco se han reducido en un 33'8%, alcanzando 619.30 millones de Euros.

2. Los **ingresos netos** de explotación alcanzan los 656.26 millones de Euros, lo que representa una reducción del 33.2% respecto a 2008.

3. La **evolución de los costes** ha sido realmente loable si se tiene en cuenta que, lejos de incrementarse, se han conseguido reducir en un 10.3% sobre el 2008. Y ello gracias a nuestro inveterado modelo de negocio, basado en un estricto control de los costes y principalmente apoyado en la producción propia, que permite amortiguar los efectos de

factores exógenos, y al aseguramiento de contenidos valiosos a costes razonables por periodos de tiempo más o menos extensos.

4. El **beneficio de explotación** alcanza en el ejercicio 2009 la cifra de 122.78 millones de euros, que supone un 18.7% de los ingresos netos de explotación; lo cual, a la vista de las circunstancias que han caracterizado el año 2009, constituye un dato realmente sobresaliente.

5. Finalmente, **el resultado neto** del año ha ascendido a 48.44 millones de euros, un 77% menos que en 2008.

6. Por lo que respecta a la **evolución de la acción** de Telecinco, hay que decir que si para las bolsas internacionales el 2008 fue un año complicado, el 2009 ha sido un año a dos velocidades: hasta principio de marzo los valores cotizados han marcado sus mínimos anuales, para luego empezar un periodo de casi diez meses de subidas continuas y constantes dejando atrás uno de los periodos más difíciles de su historia. Las subidas de las bolsas todavía no han permitido a los valores cotizados recuperar los niveles de 2007.

El sector media ha tenido una evolución en línea con el mercado -una primera parte del año muy negativa y una segunda muy positiva-, aunque los mínimos y los máximos de las compañías del sector han sido superiores a los de los principales índices, lo que se debe a la peculiaridad del sector, que siempre ha estado asociado a la evolución del consumo, ya que de él dependen las inversiones publicitarias.

En cuanto a los datos particulares de nuestro título en el año 2009, los más relevantes son los siguientes:

- El título ha subido un 34'7%, de 7'55 Euros a 10'17 Euros; la revalorización desde el mínimo de €4.46 del 12 de marzo 2009 fue un 128%.
- El valor de capitalización de la Compañía, según el último día de cotización de 2009, ascendió a 2.508 millones de Euros por encima del valor de salida a bolsa.
- Y el volumen de negociación ha ascendido a 2.531'4 millones de euros.

7. En cuanto al **dividendo**, el Consejo de Administración de la Compañía acordó, en su reunión del pasado 24 de febrero, el reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio 2009 de 0'19 euros por acción, equivalente al 100% del resultado neto consolidado del Grupo en el ejercicio 2009. Por ello se propone a la Junta de Accionistas la ratificación de dicho acuerdo.

La cuantía total del dividendo a cuenta distribuido asciende a **48.44** millones de Euros, lo que, como adelantaba, equivale al 100% del resultado neto consolidado, en línea con la política de retribución al accionista que hemos declarado y puesto en practica desde la salida a Bolsa, distribuyendo la tesorería no necesaria para atender las necesidades operativas del Grupo.

Recordemos que en los años anteriores el porcentaje del resultado neto consolidado destinado a dividendo ha sido del 80% en 2004, 100% en 2005, 100% en 2006, 90% en 2007, y 100% en 2008 y 2009, lo que ha consolidado a Telecinco como una de las compañías del Ibex 35 con una mayor rentabilidad por dividendo. Concretamente, en este año la rentabilidad del dividendo por acción se sitúa en un 2'06 %.

4.- GOBIERNO CORPORATIVO.

Tras la publicación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Código Unificado, el Consejo de Administración de Telecinco adquirió el firme compromiso de adoptar inmediatamente sus recomendaciones; labor que en la que se dieron importantes pasos durante los ejercicios 2.007 y 2008 encaminados a fortalecer los derechos y competencias de nuestros accionistas, reforzar las obligaciones y controles del Consejo de Administración, aumentar la transparencia de la sociedad y, en definitiva, avanzar hacia un modelo de gestión que integre y desarrolle las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo.

En el campo de la transparencia, este año se ha incluido, una vez más, una amplia información sobre la política de retribuciones, incluyéndose una relación individualizada y pormenorizada de las retribuciones percibidas por los Consejeros a lo largo del ejercicio 2.009, no sólo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, sino también en la Memoria Anual de las Cuentas Anuales y, por supuesto, en el Informe de Política Retributiva que por tercer año se presenta ante la Junta General de Accionistas.

Además, este año por segunda vez Telecinco presenta su Informe Anual de Gobierno Corporativo revisado por una entidad independiente, la compañía PricewaterhouseCoopers; debiendo recordar en este punto que Telecinco fue la primera compañía cotizada en España que ha sometido a verificación externa su Informe Anual.

Pero en nuestra intención de mejorar y avanzar no hemos dejado de seguir progresando en materia de Gobierno Corporativo. Durante el año 2009 se han producido cambios en la composición del Consejo de Administración, reforzándose la presencia de consejeros independientes (que representan el 40%), en detrimento de los dominicales, y produciéndose el nombramiento de una Consejera, Dña. Helena Revoreda Delvechio. Asimismo hay que resaltar que la figura del Presidente está actualmente desempeñada por un consejero externo, que no ostenta poderes ejecutivos.

En el año 2.009 también se han producido cambios en las Comisiones, favoreciéndose en su respectiva composición la rotación de los Consejeros Independientes, que siguen presidiendo las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento.

Ya a nivel interno, el Consejo de Administración ha aprobado la modificación del “Reglamento Interno de Gestevisión Telecinco, S.A. y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores”. Esta modificación ha tenido como principal objetivo adaptar el texto original a las mejores prácticas existentes, así como a las



recomendaciones contenidas en la “Guía de actuación para la transmisión de Información Privilegiada a terceros” de la CNMV, a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1421/2009, de 1 de junio, por la que se desarrolla el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones recogidas en la Circular 4/2009, de 4 de noviembre, de la CNMV sobre comunicación de información relevante.

Todo este esfuerzo ha sido valorado positivamente por los agentes especializados y ha permitido a Telecinco ocupar el primer puesto en el ranking de Gobierno Corporativo del Ibex-35 según el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa, lo cual constituye un orgullo para nosotros y una garantía para nuestros accionistas.

5.- RESPONSABILIDAD CORPORATIVA.

Telecinco también ha dado pasos fundamentales en el ámbito de la Responsabilidad Corporativa.

A la inclusión de Telecinco su inclusión en el reconocido Índice internacional FOOTSE FOR GOOD GLOBAL INDEX, siguió la inclusión en el Índice FOOTSE FOR GOOD IBEX, el primer índice de sostenibilidad español.

Tras ello, y por que se refiere particularmente al ejercicio 2009, Telecinco ha entrado a formar parte del universo de la inversión ética de Triodos Bank. Tras el estudio del sector de los medios de comunicación elaborado por Analistas Internacionales en Sostenibilidad y Triodos Research para Triodos Bank, Telecinco ha superado los criterios de inversión socialmente responsable fijados por la institución financiera y aparece incluida en la lista de empresas elegibles para invertir, publicada por la gestora de inversión de Triodos Bank, entidad de máxima referencia en el mundo de la banca ética.

Telecinco tiene como una de sus líneas de trabajo en Responsabilidad Corporativa (RC) la tarea de contribuir a definir un modelo de RC específico para la televisión y, en concreto, para una televisión dedicada al entretenimiento. Siguiendo esta línea ha entrado a formar parte del grupo de trabajo organizado por el GRI (Global Reporting Initiative) y ejercido de anfitriona en la primera reunión celebrada en sus instalaciones los días 2 y 3 de diciembre de 2009.

El trabajo de campo durará aproximadamente dos años y dará como resultado la creación de una herramienta que facilitará a las empresas del sector audiovisual realizar informes de Responsabilidad Corporativa que contemplen los asuntos clave para los medios de comunicación en relación a la sostenibilidad.

En lo que respecta a la elaboración del Informe de Responsabilidad Corporativa que tienen en sus manos, el proceso ha seguido nuevamente las directrices marcadas por la Guía G3 del Global Reporting Initiative (GRI), permitiendo calificar el presente Informe en la categoría A+. Además, este año, ya por segunda vez, Telecinco ha decidido verificar su contenido externamente a través de una compañía independiente.

5.- CONTEXTO POLITICO-LEGAL.

A diferencia de otros años, en los que acostumbraba a decir que ninguna de nuestras expectativas en este campo había dado su fruto, sí podemos decir que han sido importantes los logros conseguidos.

a. La desaparición de la publicidad en Radio Televisión Española, vetusto objetivo perseguido casi desde la aparición de los operadores privados, ha constituido un hito en la historia de la televisión. Las razones que fundamentaban esta pretensión no eran baladíes: contar con una doble vía de financiación, una pública e ilimitada, y otra por la vía de la venta de publicidad, convertía a TVE en un competidor inabordable. Pero no era eso lo peor. Lo más criticable era el grave y profundo efecto distorsionador que provocaba tanto en el mercado de la adquisición de los contenidos, como en el de la venta de la publicidad. En el primero, porque su escaso control de los costes le conducía a pagar sobrepagos por los contenidos atractivos, produciendo un efecto inflacionista que luego sufríamos el resto de competidores. Y en el mercado de la venta de la publicidad se producía el efecto contrario: su acceso a la financiación pública le permitía vender la publicidad a precios tan bajos que obligaba a los operadores privados a hacer lo propio.

Pues bien, finalmente este objetivo ha sido conseguido. Pero no totalmente. Queda pendiente, por un lado, definir la misión de servicio público desde el lado de los contenidos en orden a evitar que TVE se convierta en una televisión comercial más, pero sin publicidad. Y queda, asimismo, abordar el papel de las televisiones públicas autonómicas, que no sólo siguen el viejo modelo de TVE, sino que persiguen ocupar su antiguo puesto en el mercado, como han reconocido públicamente. Y así lo harán si no se impone, como debe ser, un modelo único de televisión pública.

b. Otro logro largamente pretendido y finalmente conseguido ha sido la Ley General Audiovisual, recientemente aprobada. Tras varios intentos, todos infructuosos, por parte de varios Gobiernos, finalmente ha podido ver la luz una ley común para toda forma de emisión audiovisual, sea cual sea el medio de difusión. Ciertamente esta Ley no ha dado respuesta a todas nuestras expectativas. Pero también es cierto que la tramitación de esta Ley ha evidenciado la cantidad y diversidad de intereses en juego, casi siempre contradictorios entre sí; y su texto es fiel reflejo de esta complejidad.

Una de las grandes novedades que incorpora esta Ley, aparte, entre otras cosas, de trasponer la nueva Directiva de Televisión, es la creación de una autoridad audiovisual independiente. Habrá que estar atentos a la forma en la que se pone en marcha dicha autoridad y a su línea de actuación, ya que uno uso no recto de las numerosas y significativas competencias y facultades que se le reconocen, podrían poner en grave riesgo la libertad de los medios de comunicación audiovisuales, incluida la radio.

c. Hasta aquí los objetivos conseguidos, que no han sido poco importantes. Como tampoco son nimias las tareas que quedan por abordar. Comenzando por la creación de una herramienta eficaz que acote de una vez por todas la anarquía en la que se viven las Entidades de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual. Lo cierto es que cada vez

más todos los estamentos de nuestra sociedad van cobrando conciencia de este gran problema que a todos nos aqueja con menor o mayor intensidad, desde nuestros Tribunales, incluido el Supremo, hasta la propia Comisión Nacional de Competencia, forzada finalmente a elaborar un informe sectorial en el que enfatiza los graves defectos de los que adolece el actual sistema de gestión. Lástima que la Comisión Parlamentaria creada para analizar tales problemas no haya obtenido suficiente apoyo político para acometer la revisión y solución de los mismos.

d. En otro orden de consideraciones debo mencionar la reciente finalización de las emisiones analógicas. Es preciso reconocer que hace escasamente un año esta realidad era aún difícilmente asumible, pero se ha verificado de acuerdo con el plan establecido. Todo ello ha supuesto un alto coste para todas las partes implicadas, empezando por las propias televisiones, siguiendo por los telespectadores y terminando por la propia Administración. Coste que ha de medirse no sólo en términos económicos, sino de oportunidad.

Así, por ejemplo, no pueden desconocerse los numerosos núcleos de población que no han llegado a tiempo a la digitalización. - Como tampoco puede desconocerse que el tránsito a la televisión terrestre digital está avocada a transitar por un - sistema de migraciones que obligará a los telespectadores a un continuo proceso de resintonización de canales. España se ha colocado a la cabeza como uno de los primeros países en la digitalización adelantándose en dos años al apagón analógico inicialmente previsto, lo cual ha supuesto un gran esfuerzo para todos los operadores, entre ellos, Telecinco.

e. La última referencia dentro de este repaso he de dedicarla a la obligación que tenemos los operadores de televisión de financiar cine europeo y español. En este sentido, he de mencionar que la Ley General Audiovisual ha aligerado esta carga, que ha pasado del 5% al 3% de nuestros ingresos brutos. Pero ello no evita reconocer que no existe razón alguna que justifique por qué debemos financiar un sector tan privado como el nuestro : el de los productores cinematográficos. Máxime en estos momentos de crisis generalizada, cuando la mayoría de los medios de comunicación están en pérdidas o, al menos, han reducido drásticamente sus ingresos.

Con todo, lo peor es que este granadísimo esfuerzo que se nos viene pidiendo, no está ayudando al cine español, que vive uno de sus peores momentos, sino a determinados productores que no saben ni quieren desenvolverse empresarialmente si no es a golpe de subvención. Por lo tanto no dejaremos en nuestro empeño de suprimir totalmente esta exacción parafiscal que pesa sobre nuestras cuentas.

6.- OPERACIÓN PRISA

No puedo concluir mi intervención sin hacer una breve referencia al acuerdo alcanzado con el GRUPO PRISA.

El día 18 de diciembre de 2009 se suscribió un Acuerdo de Términos y Condiciones que establecía las condiciones básicas de la operación, consistente como todos Vds. saben,



en que TELECINCO adquirirá del Grupo Prisa el canal denominado Cuatro, más una participación del 22% en Digital Plus (la “Operación”).

Como contraprestación por las indicadas operaciones, Prisa recibirá aproximadamente al 18,3% del capital social de Telecinco y en torno a 500 millones de euros en efectivo.

Esta operación está sujeta, evidentemente, al cumplimiento de determinadas condiciones, entre ellas la negociación y formalización de la documentación definitiva, la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia y la aprobación por los órganos de gobierno competentes en cada compañía.

Con el objetivo de financiar la Operación y reforzar su balance, el Consejo de Administración somete a esta Junta General, bajo el punto décimo del orden del día, el acuerdo consistente en delegar en los administradores la facultad de ampliar el capital, en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias y hasta la mitad de la cifra del capital social actualmente existente.

Con esta operación, el Grupo Telecinco aspira a convertirse en uno de los principales grupos de comunicación de este país, no sólo porque adquiere CUATRO, actualmente la tercera cadena de televisión privada más importante de España, sino porque, complementariamente, adquiere una presencia relevante en el principal operador de pago, DIGITAL +.

Confiamos en que este movimiento adquiera todo su potencial una vez que podamos aplicar nuestra experiencia, saber hacer y, en fin, nuestro modelo de negocio, que tanto éxito y satisfacciones nos han reportado en los últimos años, y así colocarnos en disposición de afrontar todos los retos que este futuro tan cambiante nos pueda deparar.

DESPEDIDA.

Dicho esto llega el momento de la despedida, en la que es obligado felicitar, un año más, a todo el personal de Telecinco y su Grupo empresarial, sin el cual los resultados que les presentamos no hubieran sido posibles.

Gracias también a todos los accionistas de Telecinco por su confianza, que esperamos seguir mereciendo.